



BOLETÍN OFICIAL de la Ciudad de Baradero

AÑO XXV - MES DE JUNIO DE 2025
ORDENANZAS, DECRETOS Y RESOLUCIONES

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE | ORDENANZAS

Ordenanza N°7385 del 18 de junio de 2025.

Visto las actuaciones administrativas que corren por expediente municipal N° 4009-20- 002688-25, Letra H, caratulado: Hospital privado SADIV. Ref. Solicita la autorización para la construcción de una dársena de estacionamiento frente al inmueble en calle Oro N° 426; Considerando que el artículo 49 inciso 3 de la Ley Nacional de tránsito 24.449, permite la posibilidad de autorizarse, señal mediante, a estacionar en la parte extrema de la vereda cuando su ancho sea mayor a 2,00 metros y la intensidad de tráfico peatonal así lo permita. Que, para la utilidad pública pretendida: "la dársena propuesta tiene como objetivo facilitar el ascenso y descenso seguro y ágil de pacientes, considerando el alto flujo vehicular que presenta dicha arteria. Esta mejora contribuirá significativamente al ordenamiento del tránsito y a la seguridad tanto de los pacientes como de los transeúntes..."

El informe del Dtor. General de Mov. Urbana que rola a fs. 9 del expediente de referencia. Que es necesario ir generando políticos que aporten orden y seguridad la ciudadanía.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

Tratado y Aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente

Artículo 1°: Autorízase al Dr. Vitale Gastón E; en su carácter de presidente del Hospital Privado SADIV, a ejecutar la construcción de una dársena en el sentido paralelo al cordón de vereda frente al inmueble sito en calle Santa María de Oro Nro. 426 de la ciudad de Baradero, conforme al croquis obrante a fs. 6-7 del expediente administrativo Nro. 4009-20-002688-25, Letra H.

Artículo 2º: La Dársena solamente será autorizada como DETENCION, para ascender o descender personas. Prohibida como estacionamiento fijo.

Artículo 3º: El desarrollo total de la Dársena en el sentido paralelo al cordón de vereda no podrá interrumpir la circulación por la misma.

Artículo 4º: La construcción de la obra será supervisada por el Departamento Ejecutivo a través del área técnica correspondiente.

Artículo 5º: La señalización y demarcación deberá materializarse en un plazo de 30 días corridas y será de acuerdo a lo normado en el anexo L del decreto 779/95, reglamentación de la ley nacional de tránsito.

Artículo 6º: Establecer que los gastos que demande la realización de la señalización y mantenimiento resultan a cargo del solicitante. Como así también, queda a cargo del sujeto autorizado, la obligación de remover, la señalización, en caso de caducidad y/o rechazo del permiso.

Artículo 7º: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho, archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires Sesión Ordinaria, llevada a cabo a los cuatro días del mes de junio de veinticinco.

Ordenanza N°7386 del 18 de junio de 2025.

Visto las actuaciones administrativas que corren por expediente municipal Nro. 4009-20- 001132-24, Letra M, iniciado por el Morales Raúl Faustino, por donde tramita la solicitud de eximición de tasas municipales.

Considerando que obra documentación que acredita su legitimación para peticionar. Que de fs. 11 se adjunta informe de deuda de las tasas municipales.

En consecuencia y en el supuesto que se plantea, se trataría de una potestad que puede ejercer este Concejo Deliberante.

En definitiva, será potestad exclusiva del Cuerpo Deliberante evaluar con criterio propio y en ejercicios de facultades que le son privativas, el mérito oportunidad o conveniencia de disponer o no la condonación que se trata.

Que en el presente caso considera este Cuerpo Colegiado que se encuentran planamente acreditados los requisitos que hacen a la procedencia de la eximición de la deuda que por la tasa de alumbrado, barrido y limpieza pesa sobre el inmueble, así como de sus multas y demás accesorias legales si las hubiere.

Que, en virtud de lo expuesto, este Honorable Concejo Deliberante considera viable hacer lugar a lo peticionado, teniendo en cuenta la situación descripta precedentemente, de la que surge la imposibilidad del requirente de hacer lugar al pago de las Tasas Municipales, siendo menester proceder al dictado del acto

administrativo correspondiente.

Que se deja constancia que, sin perjuicio que la eximición solo corresponde otorgarse por el año en curso, el contribuyente solicito durante el transcurso del año 2024 el beneficio por dicho periodo, correspondiendo su eximición.

Por ello,

Tratado y aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

Artículo 1º: Eximir del pago de las Tasas municipales – todos los recursos, correspondiente a los ejercicios 2024 y 2025, cuenta Nro. 5050-0 que registra el contribuyente Morales Raúl Faustino DNI 4.722.459; con sus correspondientes recargos que mantiene con la Municipalidad de Baradero. Dicha eximición no comprende los periodos abonados.

Artículo 2º: La eximición del artículo precedente corresponde al inmueble cuya designación catastral es: Circunscripción II, Sección A, Quinta 24, Manzana 24 E, Parcela 14, sito en Facundo Quiroga Nro. 326 de la ciudad de Baradero.

Artículo 3º: Comuníquese a la Dirección de Recursos Municipales para su registro y notificación.

Artículo 4º: Encomiéndese al Departamento Ejecutivo que comunique la presente al peticionante.

Artículo 5º: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, Provincia de buenos Aires, en Sesión Ordinaria, llevada a cabo a los dieciocho días del mes de junio de veinticinco.

Ordenanza N°7387 del 18 de junio de 2025.

Visto las actuaciones administrativas que corren por expediente municipal Nro. 4009-20- 002052-24, Letra "G", caratulado: García Pablo. Ref. Solicita estacionamiento para carga y descarga de mercadería en calle Belgrano 2025 (carnicería el rodeo);

Considerando que, debido al crecimiento comercial y de tránsito vial, resulta necesario reglamentar el transito urbano de vehículos pesados en el Distrito de Baradero.

Que existen sectores de intenso tránsito vehicular durante la mayor parte del día, en tanto que en otros o en arterias de penetración la circulación varía en intensidad según las horas, circunstancia por la cual resulta conveniente la adopción de medidas compatibles tendiente a reducir en esos casos las molestias que ocasiona la carga y descarga.

Que dicho pedido fue analizado por la Comisión de Obras públicas y Seguridad de este Cuerpo Legislativo y cuenta con el aval de la misma.

Que, la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

Tratado y aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer un espacio exclusivo de Detención para efectuar carga y descarga de mercaderías y solamente a tales efectos en el Comercio el Rodeo propiedad del Sr. García Pablo, sito en calle Belgrano N°2025, después de la ochava de la calle Carranza, paralelo al cordón justo frente a la puerta de ingreso lateral del comercio.

Artículo 2º: Para las operaciones de carga y descarga de mercadería referenciada en el artículo que antecede solo se permitirá la circulación, detención y estacionamiento de unidades hasta la categoría N2 – sin acoplados- (igual o menor a 12 toneladas, pertenecientes a empresas de distribución y/o venta de mercadería relacionada con el comercio cuyos accesos se realizan sobre dicha arteria y no poseen otro ingreso para su reabastecimiento.

Artículo 3º: La señalización vial transitoria consistirá en la colocación de dos conos con las siguientes características, altura mínima de 50 cm, de base ancha – color naranja con bandas reflectivas blancas. Los que deberá mantener limpios para mejor visibilidad. Por encima de estos, se colocará la siguiente señal de tránsito: Zona de carga y descarga.

Artículo 4º: Queda a exclusivo cargo del comerciante Sr. García Pablo – DNI 26.164.792 - la adquisición de los materiales de señalización.

Artículo 5º: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, Provincia de buenos Aires, en Sesión Ordinaria, llevada a cabo a los dieciocho días del mes de junio de veinticinco.

Ordenanza N°7388 del 18 de junio de 2025.

Visto las actuaciones administrativas que corren por expediente municipal M-2300-466-80, mediante el cual el Club Atlético Baradero solicita la ampliación de los plazos del convenio de uso celebrado en el año 1989 y;

Considerando que, por Ordenanza Nro. 1146/88 el Honorable Concejo Deliberante ha cedido el uso en comodato del predio de la Plaza San Martín, designado catastralmente como circ. I, Sección A, Mza. 2, por el término de cincuenta años (50);

Que, a pesar de que dicho plazo se encuentra aún vigente, la institución presentada una solicitud de ampliación del mismo en virtud de la necesidad de garantizar la

continuidad del funcionamiento de las actividades deportivas que allí se desarrollan, garantizando la continuidad de la inversión y mejoras del espacio otorgado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

Tratado y aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a firmar el convenio de uso de predio, sito en calle Gorriti, Bulnes, Thames y Rodríguez, identificado catastralmente: Circ. I, Sección A, Mza. 2, al Club Atlético Baradero, por el término de noventa y nueve años (99).

Artículo 2º: Por intermedio de Subsecretaria de Legal y Técnica formalícese el contrato respectivo.

Artículo 3º: Encomiéndose al Departamento Ejecutivo que comunique la presente al peticionante.

Artículo 4º: Derógase la Ordenanza registrada bajo el Nro. 1146-88.

Artículo 5º: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria, llevada a cabo a los dieciocho días del mes de junio de veinticinco.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE | DECRETOS

Decreto N°41 del 04 de junio de 2025.

Disponiendo de los medios técnicos necesarios para la transmisión en vivo de todas las sesiones ordinarias, extraordinarias y especiales de este Honorable Concejo Deliberante de Baradero.

Decreto N°42 del 04 de junio de 2025.

Remitiendo a Archivo el expediente municipal Nro. 4009-10-1684-24, Letra B – Ref. Proy. Ord. Baradero Productivo cuyo autor es el Bloque Juntos.

Decreto N°43 del 04 de junio de 2025.

Remitiendo a Archivo el expediente municipal Nro. 4009-10-1758-25, Letra B – Ref. Proy. Ord. Implementación diferenciada de recolección de residuos en el municipio de Baradero, cuyo autor es el Bloque La Libertad Avanza.

Decreto N°44 del 04 de junio de 2025.

Remitiendo a Archivo el expediente municipal Nro. 4009-10-1739-24, Letra P – Ref. Solicitando uso de espacio público, frente a Parroquia Santiago Apóstol, cuyo autor es la Parroquia Santiago Apóstol.

Decreto N°45 del 04 de junio de 2025.

Remitiendo a Archivo el expediente municipal Nro. 4009-10-1644-24, Letra B – Ref. Proy. Ord. Cantinas festival y pre festival de música popular, cuyo autor es el Bloque UCR-PRO.

Decreto N°46 del 04 de junio de 2025.

Remitiendo a Archivo el expediente municipal Nro. 4009-10-1777-24, Letra B – Ref. Proy. Comunicación. Reafirmando el apoyo sobre el reclamo de soberanía de las Islas Malvinas, cuyo autor es el Bloque La Libertad Avanza.

Decreto N°47 del 04 de junio de 2025.

Remitiendo a Archivo el expediente municipal Nro. 4009-10-1246-18, Letra P – Ref. Establecimiento calle Ameghino 695, cuyo autor es PRSL SRL- Perassolo.

Decreto N°48 del 04 de junio de 2025.

Concediendo Licencia a la Banca que actualmente ocupa el Concejal Municipal Sr. Daubian Marcelo José, sin goce de dieta desde el 09 de junio de 2025 hasta el 06 de julio de 2025 inclusive en consecuencia, dispónese el descuento correspondiente a la dieta mensual que percibe como Concejal.

Decreto N°49 del 18 de junio de 2025.

Remitiendo a Archivo el expediente municipal Nro. 4009-10-1787-25, Letra I – Ref. solicita apoyo y acompañamiento a las Actividades en el marco de la “Remada por nuestros ríos, la vida y la soberanía, cuyo autor es la Sra. Irigoyen María Vanina.

Decreto N°50 del 18 de junio de 2025.

Remitiendo a Archivo el expediente municipal Nro. 4009-10-1780-25, Letra I – Ref. Declarar de interés Legislativo “Remada por nuestro río en defensa de la vida y la soberanía, cuyo autor es la Sra. Iparraguirre Lía Luján.

Decreto N°51 del 18 de junio de 2025.

Remitiendo a Archivo el expediente municipal Nro. 4009-10-1795-25, Letra B – Ref.

Proy. Ordenanza. Ref. Prohibiendo pauta o publicidad política en espectáculo o fiestas populares, cuyo autor es el Bloque La Libertad Avanza.

Decreto N°52 del 18 de junio de 2025.

Remitiendo a Archivo el expediente municipal Nro. 4009-10-1741-24, Letra B – Ref. Proy. Ordenanza. Ref. Creación Banco de Prótesis Municipal, cuyo autor es el Bloque Frente Renovador.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO | DECRETOS

Decreto N°363 del 02 de junio de 2025.

Teniendo por aprobado la Reso-2025-768-GDEBA-IVMHYDUGP, estableciendo una segunda ampliación de plazos de trece meses para la terminación de la obra "Conclusión de veinticinco viviendas del proyecto denominado "31 viviendas Barrio Bonini, financiado por el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Decreto N°364 del 02 de junio de 2025.

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios – Cuenta Banco Provincia, la suma de cuarenta y un millones (\$41,000,000.00), provenientes de la Cuenta RAFAM 111220100 Recursos con Afectación - Cuenta Banco Provincia.

Decreto N°365 del 02 de junio de 2025.

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios - Cuenta Banco Provincia, la suma de Pesos nueve millones (\$9.000.000,00), provenientes de la cuenta RAFAM 111220900 F.C.A Mantenimiento y Obras Viales - Cuenta Banco Provincia.

Decreto N°366 del 02 de junio de 2025.

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios - Cuenta Banco Provincia, la suma de Pesos ciento cuarenta y un millones (\$141.000.000,00), provenientes de la cuenta RAFAM 111223000 Fondo Ley 14393 Art. 92° - Cuenta Banco Provincia.

Decreto N°367 del 02 de junio de 2025.

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios - Cuenta Banco Provincia, la suma de Pesos cincuenta millones (\$50.000.000,00), provenientes de la cuenta RAFAM 111223200 Afectado Origen Nacional Cuenta Banco Provincia.

Decreto N°368 del 02 de junio de 2025.

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios, la suma de pesos ochenta Millones (\$80.000.000,00), provenientes de las siguientes Cuentas:

RAFAM DENOMINACION IMPORTE 1112204000 POLICIA COMUNAL 40.000.000.00

111221500 PLAN NACER 10.000.000.00

111220700 F.F. PROGRAMA SOCIAL 30.000.000.00

Decreto N°369 del 02 de junio de 2025.

Contratando a las siguientes personas, para las tareas y por el período que se cita: Del 1°/06/2025 al 30/06/2025

Benedetto, Catalina, para tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal "Pte. Irigoyen" - Turno Tarde, con una jornada de labor de 20hs. Semanales.

Boero, Nataly, para tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de infantes Municipal N°6 "Las Campanillas" - Turno Tarde, con una jornada de labor de 20hs. Semanales
Castelucci, Amalia Marilyn, para tareas de AE (Asistente Educacional) en los Jardines de Infantes Municipales. Turno alternado, con una jornada de labor de 20 hs. Semanales.

De Nardi, Florencia, para tareas de PR (Preceptora) en el Jardín de infantes Municipal "Gabriela Mistral" de la Loc. De Sta. Coloma – Turno Tarde, con una jornada de labor de 20hs. Semanales.

Esconjauregui, María Laura, para tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal N°5 "Martha Salotti" - Turno tarde, con una jornada de labor de 20hs. Semanales.
Joannas, Karen, para tareas de D3 (Directora) en el Jardín de Infantes Municipal "Jardilandia" de la Loc. De Ireneo Portela – Turno tarde, con una jornada de labor de 20hs. Semanales.

Lioi, Mariana, para tareas de MI (Maestra Inicial), en el Jardín de Infantes Municipal "Paula A. de Sarmiento" de la Loc. De Alsina – Turno tarde, con una jornada de labor de 20hs. Semanales.

Manguich, Ileana Elvia, para tareas de D3 (Directora) en el Jardín de infantes Municipal N°6 "Las Campanillas" - Turno alternado, con una jornada de labor de 20 hs. Semanales.

Mengua, Juan Manuel, para tareas de MK (Profesor de Expresión Corporal) en el Jardín de infantes Municipal N°5 "Martha Salotti" - Turno mañana, con una jornada de labor de 2 hs. Cátedras semanales.

Morales, Gloria Melisa, para tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal "Paula A. de Sarmiento" de la Loc. De Alsina – Turno tarde, con una jornada de labor de 20hs. Semanales.

Rodríguez, Virginia Micaela, para tareas de PR (Preceptora) en el Jardín de Infantes Municipal "Pte. Irigoyen" - Turno tarde, con una jornada de labor de 20hs. Semanales.

Vega, Miriam, para tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal N°5 "Martha Salotti" - Turno mañana, con una jornada de labor de 20 hs. Semanales.

Decreto N°370 del 02 de junio de 2025.

Designando como personal temporario, desde el 02 de junio de 2025 hasta el 13 de junio de 2025 inclusive, a la docente Quijada, Josefina para tareas de PR (Preceptora) suplente no subvencionada en el Jardín de Infantes Municipal N°6 "Las Campanillas" - turno mañana, con una jornada de labor de 20 hs. Semanales, en reemplazo de la maestra titular no subvencionada de planta permanente, quien presentó licencia médica por intervención quirúrgica.

Decreto N°371 del 02 de junio de 2025.

Designando como personal temporario, desde el 02 de junio de 2025 hasta el 06 de junio de 2025 inclusive, a la docente Bo, Nazarena, para tareas de MI (Maestra Inicial) suplente no subvencionada en el Jardín de Infantes Municipal "Pte. Irigoyen" - turno tarde, con una jornada de labor de 20 hs. Semanales, en reemplazo de la maestra titular no subvencionada de planta temporaria quien presentó licencia por enfermedad.

Decreto N°372 del 02 de junio de 2025.

Otorgando subsidio no reintegrable por la suma de peso un millón a la Asociación Cooperadora de la Escuela de Educación Secundaria N°9 de la localidad de Ireneo Portela, para poder adquirir materiales (piedra partida, cemento, baldosas y panes natural), necesarios para la construcción de vereda.

Decreto N°373 del 02 de junio de 2025.

Designando, a partir del día 1° de junio de 2025, en las funciones de Director General de Ambiente al Sr. Gonzalez, Mauro.

Decreto N°374 del 03 de junio de 2025.

Autorizando a solicitar al Banco de la Provincia de Buenos Aires un adelanto transitorio en la cta. Cte. Cte. Recursos Ordinarios por un importe de pesos

cuatrocientos setenta millones, para abonar los haberes al personal municipal, correspondiente al mes de mayo 2025 y afrontar otros gastos ordinarios por servicios profesionales.

Decreto N°375 del 03 de junio de 2025.

Modificando el valor de la retribución mensual por Atención Profesional en la Consejería de Salud Sexual y Reproductiva (Decreto N°407/20, incrementada por Decreto N°743/2024) que será determinada, a partir del 1° de junio de 2025, por porcentaje equivalente de la categoría que reviste cada profesional que cumpla dicha tarea.

Decreto N°376 del 03 de junio de 2025.

Incrementando a partir del 1° de junio de 2025, el régimen horario de la agente municipal Luque, María Pía (legajo - Técnica - Categoría 2 de 40 hs. Semanales, quien pasa a cumplir 48 hs. Semanales, por los motivos expuestos en los considerandos.

Decreto N°377 del 03 de junio de 2025.

Incrementando a partir del 1° de junio de 2025, el régimen horario de la agente de planta permanente Sra. Corcorán, Yamila Delfina (legajo) Agrupamiento: Servicio y Maestranza en el Jardín de Infantes N° 5 "Martha Salotti" - Categoría 2 de 30 hs. Semanales a 40hs. Semanales.

Decreto N°378 del 03 de junio de 2025.

Disminuyendo el cálculo de Recursos 2025 según el siguiente detalle:

Subjurisdicción: Secretaria de Hacienda 1110103000

Recurso: 35.1.05.51 - RA Minist. Trabajo, Empleo y Seg. Social

Importe: \$10.000

Decreto N°379 del 03 de junio de 2025.

Aceptando, a partir del 02 de junio de 2025, la renuncia presentada por la agente municipal Sra. Seinturia, Mónica Isabel, (Legajo) al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Permanente – agrupamiento: docente - categoría 6° de 48 hs-semanales (en la Dirección de Hogar del Niño), a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Decreto N°380 del 03 de junio de 2025.

En los términos de la Ordenanza N°5811/2019, eximiendo al Sr. Bello, Domingo

Amadeo del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2025, respecto del vehículo de su propiedad Marca/Modelo: Renault Clio Pack - Año: 2009 – Dominio: HSB300.

Decreto N°381 del 04 de junio de 2025.

Designando como personal temporario a las personas que a continuación se nominan, por el plazo que se indica en cada caso y en las condiciones enunciadas:
Del 1/06/2025 al 30/06/2025

ACEVEDO, Antonella Giselle, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (Centro de Monitoreo), con una jornada de labor de 48hs. Semanales. ACOSTA, Gerardo Ariel, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Mantenimiento de Edificios Públicos, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

ACOSTA, Jonathan Mariano, para realizar tareas en la localidad de Alsina con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, para guardias de traslados (Ambulancia) y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

ACUÑA, Liliana Ester, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana (Centro de Monitoreo), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

ALAIS, Rebeca, para realizar tareas dependientes en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (Odontóloga), con una jornada de labor de 36hs. Semanales.

ALCIDOR, Guy Mary, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias General), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ALDERETE, Jorge Orlando, para tareas de mantenimiento en el Hospital Lino Piñeiro, con una jornada de labor de 40hs. Semanales.

AMONDARAY, Bernardo Daniel, para realizar tareas en la localidad de Irene Portela, con una jornada de labor de 48hs semanales para guardias de traslados (Ambulancias) y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

AMENDOLARA, Vanesa Ivana, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, en el Centro Cultural, con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

AREBALO, Julián para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (centro de monitoreo), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

ARROYO, Paola Alejandra, para realizar tareas en el Hogar del Niño (servicio y

Maestranza) con una jornada de labor de 48 hs semanales

ASERO HAFFNER, Emiliano, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

BAICOCHEA, Juan Ramón, para realizar tareas en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera) en la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 48hs semanales

BARATTINI, Agustín Nicolás, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48hs semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

BARATTINI, Marcela Alejandra, para realizar en el Hogar de Ancianos Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

BARBI, Martín José, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal, (Médico - coordinación del servicio de tomografía) y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

BARBOSA, Emmanuel Santiago, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48hs semanales. y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

BARLATAY, Marcos Ignacio, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación Comunicación y Deportes, con una jornada de labor de 48hs semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

BARTONEK, Ana María, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (Centro de Monitoreo), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

BAUTISTA, Luis Ricardo, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (chofer SAME), con una jornada de labor de 48hs. Semanales más el pago de una bonificación por jornada prolongada del básico que percibe y una bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos

BENAVIDEZ, Romina Gabriela, para realizar tareas en el Hogar de Ancianos Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

BIZZOTTO, Bianca, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (bioquímica), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

BLASI, Mariela, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del

Hospital Municipal (administrativa), con una jornada de labor de 40hs. Semanales, más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

BOHLE, Carolina Beatriz, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (psicólogo), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

BRANTO, Marcelo Alejandro, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Mantenimiento de Edificios Públicos, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

BRITOS, Jaqueline Belén, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

BUEY, Javier Horacio, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (cuadrilla de zanjeo y mantenimiento vial), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

CABALLERO, Iara Belén, para realizar tareas en el Hogar de Ancianos (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

CABRERA, Ailen Sasha, para realizar tareas de auxiliar de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

CAIRO, Darío Hernán, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Producción y Desarrollo Económico, con una jornada de labor de 48hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

CAIRO, Lorena Esther, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48hs semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CALENDA, Flavia Adriana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales y una bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos.

CAMPODONICO, Aldo Miguel, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito) con una jornada de labor de 48hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CAMPODONICO, Juan Marcelo, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Espacios Públicos, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

CAMPODONICO, Mayra Luciana, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

CARABAJAL, Luis Walter, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

CARBONE, Eugenia Yamila, para realizar tareas administrativas en la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicios N°8 descentralizadas Departamento Judicial de San Nicolás, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

CARDOSO, Braian German, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

CARDOSO, Eduardo Manuel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 48hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CARDOSO, María Soledad, para realizar tareas en el Hogar del Niño (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

CARRIZO, Juan José, para realizar tareas de ambulanciero en la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales y una bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos del básico que perciba.

CASAL, Victoria, para realizar de médico laboral dependientes de la Dirección Gral. de Personal y Capital Humano y Médico de Guardias General, dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

CHAMORRO, Fiama Soledad, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

CHENNA, Carolina Andrea, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (médica ginecóloga), con una jornada de labor de 36hs y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

COLAZO, Juan Cruz, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación Comunicación y Deportes (profesor de Educación Física) - Escuela de Vóley y Jardines Municipales, con una jornada de labor de 40 hs semanales.

COLLI, Carina Elizabeth, para realizar tareas dependientes de la Departamento de Equidad de Género, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales. Y por guardias pasivas.

COSTILLA, Santiago Manuel Darío, para tareas dependientes de la Dirección de Innovación Tecnológica, con una jornada de labor de 30hs. Semanales más una bonificación remunerativa.

CUNNINGHAM, Valentina, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del

Hospital Municipal (Laboratorio), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

DAVICINO, Paula, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Producción y Desarrollo Económico, con una jornada de labor de 30hs semanales.

DE ANGELO, Gisela Alejandra, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (médico de guardias), y por guardia se le abonará la suma establecida en el decreto que regula el valor de las mismas de acuerdo a las guardias que efectivamente cumplan.

DE TITTA, Agostina Laura, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

DELEGLISE, María Eugenia, para realizar tareas en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (odontóloga) en la Localidad de Alsina, con una jornada de labro de 6hs semanales.

DELFINE, Betiana Alejandra, para realizar tareas de auxiliar de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

DE VICENZO, Mónica Gabriela, para realizar tareas de servicio y maestranza en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud, con una jornada de labor de 40hs. Semanales.

DEZIO, Hernán David, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

DIAZ KARG, Andrés Roberto, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (telefonista SAME), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales DOLCEMELO, Eliana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Legal y Técnica (Asesoría Letrada), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

DOMINGUEZ, Luciana Soledad, Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

DUMBSKY, María Florencia, para realizar tareas dependientes de la Subsec. De Planificación Urbana y Hábitat, con una jornada laboral de 40hs. Semanales más una bonificación del básico que perciba.

ECHEGOYEN, Lorena Aldana, para realizar tareas de servicios y maestranza en el hogar de Niños, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

ECKERDT, Rocío Victoria, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales. Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ESCALZO, Roberto, para realizar tareas de Médico en la Localidad de Ireneo Portela en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud. Y por guardias

que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas y reconocimiento de viáticos.

ESTEVEZ, Luna Noelia Soledad, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

FALCON, Andrea Mabel, para realizar tareas de servicio y maestranza dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación Comunicación y Deportes (Centro de Cultura), con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

FERNANDEZ, Fabricio Favio, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social (tareas de mantenimiento Hogar del Niño y hogar de Ancianos), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

FERRARI, Hortensia Carolina, para realizar tareas de servicio y maestranza, dependientes de Conducción Superior, con una jornada de labro de 48hs. Semanales.

FERREYRA, Fabián Carlos, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Economía Popular y Cooperativas, con una jornada de labor de 48hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

FERRO, José Ignacio, para hacerse cargo den el servicio de Hemoterapia en el Hospital Municipal.

FORMICA, Ivo, para tareas dependientes de la Dirección de Innovación Tecnológica, con una jornada de labor de 30hs semanales.

FORTESE, Alfredo, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital municipal (kinesiólogo). Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

FRANCCHINI, Marcelo Darío, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud. Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

FRIAS, María Claudia, para realizar tareas en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera) en la localidad de Portela, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

GALANT PRUNELL, Florencia, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GALLANA, Julio Rodolfo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 40hs. Semanales. y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

GALLO, María Emilia, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Lic. Terapeuta

Ocupacional), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales

GARAGIOLA, Emmanuel, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (administrativo), con una jornada de labor de 40 hs. semanales y una remuneración mensual.

GARCIA, Daniela, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (centro de monitoreo), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

GARCIA, María Eugenia, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería) con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

GAUNA, Débora Elizabet, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 40hs. Semanales. y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

GENOUD, María Emilce, para realizar tareas dependientes del Departamento de Equidad de Género con una jornada de labor de 40hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

GENOUD, María Mercedes, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Terapista Ocupacional), con una jornada de labor de 36 hs. Semanales.

GIANOLI, Matías Federico, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Planificación y Gestión Pública, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales, más reconocimiento de viáticos.

GIMENEZ, Mayra Cecilia, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

GOMEZ, María Virginia, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GOMEZ, Sabrina Vanesa, para realizar tareas en el Hogar del Niño (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

GONZALEZ ARIAS, Marcelo, con una jornada de labor de 36 hs. Semanales, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (médico). Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GONZALEZ, Federico, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación Comunicación y Deportes, con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

GONZALEZ, Iván Fernando, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (médico). Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GONZALEZ, Pablo Ariel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes (Centro Universitario), con una jornada de labor de 30hs. Semanales

GONZALEZ, Verónica Paola, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (obstetra), con una jornada de labor de 36hs. Semanales.

GONZALIA, Ana María para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana (centro de monitoreo), con una jornada de labor de 48hs. semanales.

GOYENESPE, Camila, para realizar tareas en la Dirección Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera), con una jornada de labor de 48hs semanales

GRAÑA, Lidia Alicia, para realizar tareas administrativas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (triage guardia adulto), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

GRASSI, Talía Victoria, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes (Prensa), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales. GRIMALT, Ludmila Jazmín, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (centro de monitoreo), con una jornada de labor de 48hs. Semanales

GUILMEN, Cesia Brenda Lisette, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

GUMY, Trinidad, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (Centro de Monitoreo), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

GUTIERREZ, Rocío Edith, Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

HAFFNER, Candela, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana (centro de monitoreo), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

IPARRAGUIRRE, Rafael Martín, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social, con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

ISALBERTI, Christian Hernán, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social (tareas de mantenimiento Hogar del Niño y Hogar de Ancianos), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

IVANCICH, Rodolfo Leonardo Guillermo, para realizar tareas en la dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (médico pediatra), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

JIMENEZ, Federico Leonel, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana (sereno), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual

KURZ, Karina Mariana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48hs. Semanales y una bonificación no remunerativa para choferes y operadores de vehículos del 5% del básico que perciba.

LABRIOLA, Mariana Lorena, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (obstétrica), con una jornada de labor de 48hs. Semanales, más una bonificación remunerativa. Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LACABANNE, Benito, para realizar tareas de Coordinador del área quirúrgica de cirugía, dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal, 48hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

LACAPRA, Antonella, DNI, para realizar tareas dependientes de la Secretaria General de Gobierno, con una jornada de labor de 40 hs. semanales y una remuneración mensual.

LACERNA, Romina Cecilia, para realizar tareas en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (médico pediatra). Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LARROSA, Yanina Vanesa, para realizar tareas dependientes del Depto. Ejecutivo, con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

LAVALLEN, Daiana, para realizar tareas administrativas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, con una jornada de labor de 48 hs, semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

LEBIED, Fekla Natasha, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

LENGUITTI, Julio Manuel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría Privada con una jornada de labor de 48hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

LIAUDAT, Estefanía, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (médica pediatra), con una jornada de labor de 36hs. Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LOBATO, Julián Ernesto, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de gobierno, con una jornada de labor de 40hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

LOPEZ CHIRICO; Florencia, para realizar tareas en el Hogar del Niño, con una jornada de labor de 48hs. Semanales y guardias pasivas.

LORIENTE, Sofía, para realizar tareas de psicóloga en el Departamento de Equidad de Género, con una jornada de labor de 40hs. Semanales, más una bonificación remunerativa y por guardias pasivas.

LUCENA, Julieta Giselle, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

LUCERO, Emiliano, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico especialista en Psiquiatría Infanto Juvenil), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LUCERO, Tomás Federico, para realizar tareas administrativas en la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicios N°8 descentralizadas Departamento Judicial de San Nicolás, con una jornada de labro de 48hs. Semanales.

LUNA, Catalina, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (Depto. Licencias de conducir), con una jornada de labor de 40hs. Semanales.

MAESTRE, Andrea Susana, para realizar tareas en el Hogar del Niño (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48 hs. semanales

MAFFEI, Gilda, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (ginecóloga), con una jornada de labor de 36 hs. Semanales. Y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

MANZI, Valeria María Elvira, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una Jornada de labor de 48 Hs. semanales y una remuneración mensual

MARIN, Gustavo Enrique, para realizar tareas (médico) en el Hogar de Ancianos, con una jornada de labor de 48hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba por cumplir funciones en la Junta Evaluadora del Depto. de Discapacidad.

MARINCOVICH, Estefanía Gisel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación Comunicación y Deportes (servicio y maestranza) en el Jardín de infantes Municipal de la Localidad de Portela, con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

MARTIN, Sandra Teresita, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de farmacia), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

MARTINEZ, Leticia Inés, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de

Ambiente (Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos), con una jornada de labor de 40hs. Semanales.

MARTINEZ, Marcela Alejandra, para realizar tareas en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera) en la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

MAZZARELLA, Silvio, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

MAZZOCCHI, Yamila Noemí, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales. MEDINA, Camila Daniela, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Laboratorio), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

MÉNDEZ ARANCIBIA, Adrián Matías, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (médico de guardias general y servicio 107), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

MIGONI, Guido Andrés, Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (médico de guardias), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

MONZÓN, María Clara, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (obstetra), con una jornada de labor de 18hs. Semanales, más reconocimiento de viáticos.

MORALES, Johana Marilyn, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

MOREL, Agustín Lionel, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

MOREL, Marcela Fabiana, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

MUALDO, Guillermo Gabriel, para realizar tareas de ambulanciero en la localidad de Ireneo Portela con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, para guardias de traslados (ambulancia) y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos. MUÑOZ, María Valeria, para tareas de Bioquímica en el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro", y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

NAIM, Silva Inés, para realizar tareas administrativas en la Dirección Gral. Médica del

Hospital Municipal (triage guardia adulto), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

NASIF, Néstor Javier, para realizar tareas dependientes en el Depto. De Bromatología (veterinario), con una jornada de labor de 40hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

NIETO, Joaquín, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médico del Hospital Municipal (médico), con una jornada de labor de 36hs y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

OJEDA, María Julia, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

ONOPRIJEUK, Stella Maris, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs.

ORMACHEA GUTIERREZ, Alberto, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (médico de guardias pediatría), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ORTIZ, Jonathan Facundo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 40hs. Semanales, más una bonificación remunerativa

ORTIZ, Julieta Daniela, para realizar tareas en la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas (Depto. de Patrimonio), con una jornada de labor de 30hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

OTERO, Estefanía, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, con una jornada de labor de 30hs. Semanales

OVIEDO, Verónica Elisabet, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Comercio e Inspección (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

OVISPO, Rocio Agustina, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal, con una Jornada de labor de 48 hs. semanales y una remuneración mensual.

PANNO, Nahir, para realizar tareas administrativas en el Depto. De Compras, con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

PAREDES, Alejandra Beatriz, para realizar tareas administrativas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (triage guardia adulto), con una jornada de labor de 48hs. Semanales. PASCUALI, Leandro Pablo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y

Operadores de Vehículos.

PASCUALI, Patricia Noelia, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud (médica pediatra), con una jornada de 36hs y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

PELASCINI, Paola Salomé, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social, con una jornada de labor de 40hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

PELLEGRINI, Tomas Alfredo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (cementerio), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

PELUSSO, Mauricio Alberto, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

PERALTA, Mario Rubén, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Coordinación, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

PEREA, William Nazareno, para tareas de mantenimiento en el Hospital Lino Piñeiro, con una jornada de albor de 48hs. Semanales.

PEREYRA, Cecilia Estela, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes (prensa), con una jornada de labor de 30hs. Semanales. PEREZ, Lucila Mariel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Planificación y Gestión Pública, con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

PEREZ, Oscar David, para tareas dependientes de la Dirección de Innovación Tecnológica, con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

PERIS BISTMANS, Luciano Omar, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del hospital Municipal (médico traumatólogo), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

PESOBINBOURE, Lucrecia Soledad, Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

PESOBINBOURE, María Celeste, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal (Servio y Maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

PESOBINBOURE, Mariana Luján, para realizar tareas en el Hogar de Ancianos Municipal (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

PESOBINBOURE, María Raquel, Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

PIRES, Julia María, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (médica), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

PIREZ, María Paula, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, con una jornada de labor de 40hs. Semanales y una bonificación remunerativa del básico que perciba.

PONCET, Lionel Hernán, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Santa Coloma, con una jornada de labor de 40hs. Semanales.

POUSA, Valentina, para realizar tareas en el Hogar del Niño, con una jornada de labor de 40hs. Semanales.

PREIS, Vanesa Soledad, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

PUEBLA, Noelia Daiana, Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs semanales.

PUEBLA, Tamara Anabella, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

PUERARI, Malena Ayelén, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 40hs. semanales

QUERZOLI DONNET, Nicolás, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes (Biblioteca municipal), con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

QUIROGA, Nadia, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes (prensa), con una jornada de labor de 48hs. Semanales. Y una bonificación remunerativa y reconocimiento de viáticos.

QUIROZ, Osvaldo Horacio, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Ireneo Portela con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

RAMIREZ, Lucrecia Ayelen, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

RESELLI, Lucía, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (bioquímica - guardia), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

REYNOLD. Horacio Alejandro, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

RIOS, Ariel Francisco, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de

gobierno, con una jornada de labor de 40hs, semanales y una bonificación remunerativa del básico que perciba.

RIOS, Lautaro, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 40hs.

RIOS, Mario Diego, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social, con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

ROBLES, Milagros Natali, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

ROJAS, Angela Macarena, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud, con una jornada de labor de 48hs. Semanales. ROJAS, Celeste Maribel, para realizar tareas en el Hogar del Niño (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

ROMANCZUK, Maximiliano, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (médico), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ROMERO, Martín, para realizar tareas dependientes del Departamento de Equidad de Género (psicólogo), con una jornada de labor de 40hs. Semanales.

ROMERO, Cecilia, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 40hs. Semanales.

SAN MARTIN, Facundo, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Planificación Urbana y Hábitat (arquitecto), con jornada de labor de 40hs. Semanales, más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

SANCHEZ CARRASCO, Juan Pablo, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social (servicio local), con una jornada de labor de 40hs. Semanales. Y por guardias pasivas.

SANCHEZ, Facundo, para realizar tareas de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (psiquiatra), dos días de consultorio a la semana, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SANCHEZ, Nadia Berenice, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

SANTA CRUZ, Denise María José, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

SIFFREDI, Martín Ariel, para realizar tareas dependientes de Dirección de Turismo, con una jornada de labor de 40hs. Semanales y una bonificación remunerativa del

básico que perciba. SILVA, Mariam, para realizar tareas administrativas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

SOLA, María Inés, para realizar tareas en el Hogar de Ancianos Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

SOSA, María Malena, para realizar tareas en el Hogar del Niño (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

SOTELO, Carina Noelia, para tareas de auxiliar en el Jardín de infantes Municipal Paula Albarracín de Sarmiento (Alsina), con una jornada de labor de 30hs. Semanales

SPALLINA, Romina Natalia, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (bioquímica - guardia), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SPINA, Francisco, para realizar tareas de Médico en salas periféricas dependientes de la Dirección Gral. De Atención Primaria y Prevención de la Salud, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

STACCO, Clefford Bernard, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (médico de guardias) y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

STRACK, Romina Ana María, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48hs. Semanales, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SUAREZ, Graciela Alejandra, para realizar tareas de enfermera en el hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

TABARES, Juan Francisco, para realizar tareas administrativas dependientes de la Dirección General de Ambiente, con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

TEUBNER, Eduardo Facundo, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

TISSINO, Lucas Mauricio, para realizar tareas dependientes del Depto. Ejecutivo, con una jornada de labor de 40hs. semanales

TOMEI, Lilia Elisabet, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Planificación y Gestión Pública, con una jornada de 48hs semanales, más bonificación remunerativa del básico que perciba.

TORRES, María Jorgelina, para realizar tareas administrativas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (triage guardia adulto), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

TORREZ, Cristian Alfredo, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 40hs. Semanales.

TRONCOSO, Cintia Daiana, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes (centro universitario), con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

VACA, Ludmila Agustina, para realizar tareas de Instrumentador Quirúrgica en el área de cirugía, dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal, 48 hs. Semanales, más guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

VALDEZ VALIENTE, Dora Liz, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Ancianos Municipal, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

VERGARA, María Isabel, para realizar tareas en la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, con una jornada de labor de 30hs. Semanales más una bonificación remunerativa del básico que perciba.

VIDELA, Cristian Daniel, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Espacios Públicos, con una jornada de labor de 40hs. Semanales.

VIERA, Lourdes Gabriela, para realizar tareas en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (laboratorio), con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

VIERA, Norberto Sebastián, para realizar dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

VIERA, Tamara Estefanía, para realizar tareas dependientes del Depto. Ejecutivo, con una jornada de labor de 48hs. Semanales.

WENKER, Emilce Anabel, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor 48hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

WIRTH, Carolina Elizabet, para realizar tareas dependientes de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (médico de guaridas y servicio 107) y los lunes en el Centro de Atención de la localidad de Alsina, por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

WUTHRICH, Pablo Miguel, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Irene Portela con una jornada de labor de 48hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

YAQUES, María Gabriela, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaria de Legal Y Técnica (Asesoría Letrada), con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

ZALDUA, Alejo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura,

Educación, Comunicación y Deportes, con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

Decreto N°382 del 04 de junio de 2025.

Designando como personal temporario a las personas que a continuación se nominan, por el plazo que se indica en cada caso y en las condiciones enunciadas:

Del 1/06/2025 al 30/06/2025

APROZOV, Andrés, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Taller de Fotografía y Expresión Fotográfica, con una jornada de labor 10 Hs. Semanales.

AREBALO, David, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Taller de Radio, en la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 8 Hs. Semanales.

ATENCIO, Martin, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes (Apoyo a instituciones deportivas), con una jornada de labor 8 Hs. Semanales

BARABINO, Santiago, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, con una jornada de labor de 8 Hs. semanales en la Escuela Municipal de Vóley.

BARBERIA CASTRO, Lara, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Escuela de Atletismo, con una jornada de labor de 8 Hs. Semanales.

BARRIL, Lorena Noemi, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Interpretación Musical, con una jornada de labor de 10 Hs. semanales

BARRIOS, Javier Joaquín, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, como entrenador de la Escuela Municipal de Pelota Paleta, con una jornada de labor 5 Hs. Semanales.

BIANCARLOS, Walter Isaías, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Escuela Municipal de Hockey, con una jornada de labor total de 10 Hs. Semanales

BRUNO, Walter David, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Taller de orfebrería - con una jornada de labor 10 Hs. Semanales. CACERES, Juan Ignacio, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Apoyo a instituciones deportivas 10 módulos y preparador físico en Proyecto de Selecciones de Futbol 5 módulos, con una jornada de labor 15 Hs. Semanales. CARRIZO, Bruno, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Apoyo a instituciones deportivas 10 módulos y profesor de Promoción Deportiva 10

módulos, con una jornada de labor 20 Hs. Semanales.

CHAPUIS, Nicole, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Escuela Municipal de Vóley, con una jornada de labor de 8 Hs. Semanales.

CRUZ, Marcelo Alejandro, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - profesor Taller de Handball, con una jornada de labor 10 Hs. semanales y participación en Jornadas de Promoción Barrial con una jornada de 8 Hs.

DIAZ, Gabriel Hugo, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes — profesor Taller de Handball, con una jornada de labor 10 Hs. Semanales.

FERCHER, Sergio Aníbal, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Taller de Ajedrez, con una jornada de labor 6 Hs. Semanales.

GERBER, Florencia Alejandra, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Taller de costura y diseño - con una jornada de labor 10 Hs. Semanales

GONZALEZ, Stella Maris, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Taller de la Memoria, con una jornada de labor 10 Hs. semanales y Taller de meditación, con una jornada de labor de 5 Hs. Semanales.

GRIECO, Bárbara, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Apoyo Escolar en el Comedor Tita Arroyo, con una jornada de labor 10 Hs. Semanales

GUSSONI, Verónica Estela, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Taller de Manualidades en el C.I.C. / Centro Cultural Baradero con una jornada de labor de 10 Hs. Semanales.

GUZZI, Lucila, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Escuela Municipal de Mini Vóley, con una jornada de labor de 6 Hs. Semanales

KAPUZA, María Sol, DNL N° 39.763.559, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Taller de la Memoria en la localidad de Alsina, con una jornada de labor 4 Hs. Semanales.

MARABERT, Natalia Sabrina, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Taller de Laboratorio de Ciencias, en la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 10 Hs. Semanales.

MARI, Verónica Liliana, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Taller de Costura en la localidad de Portela,

con una jornada de labor 4 Hs. Semanales

MARTINEZ, Maira Daiana, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Taller de Ritmos y Movimientos - con una jornada de labor 10 Hs. Semanales.

MAZZARELLA, Guido, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes, Escuela Municipal de Vóley, con una jornada de labor de 8 Hs. Semanales.

MESINA, María Teresa, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Teatro Infantil y Adolescentes - con una jornada de labor 6 Hs. Semanales.

MINETTI, Valeria Susana, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Taller de Dibujo y Pintura en la localidad de Portela, con una jornada de labor 4 Hs. Semanales

MISENTI, Luis Maximiliano, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Apoyo a instituciones deportivas, con una jornada de labor 10 Hs. Semanales.

MOLINA, Brisa, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Escuela Municipal de Mini Vóley, con una Jornada de labor de 6 Hs. Semanales.

MORALES, Brenda, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes — Apoyo Escolar en la Casa de La Mujer, con una Jornada de labor 10 Hs. Semanales.

MORI, Micaela Jazmín, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Taller de Expresión Corporal (10 módulos) y Taller de Telas (5 módulos), con una jornada de labor en total de 15 Hs. Semanales.

NEEF, Irene Celina, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Taller de Pintura - con una jornada de labor 7 Hs. Semanales.

NIETO, Rodrigo, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Preparador Físico Escuelas Municipales Deportivas con una jornada de labor de 6 Hs. Semanales.

PERLENDER, Gisela Paola, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Arteterapia, con una jornada de labor de 6 Hs. Semanales

PIGNAT, Edgar Andrés, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Taller de Canto - con una jornada de labor 10 Hs. Semanales.

RIOS, Agostina, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Entrenadora Escuela de Atletismo Municipal y en

proyectos barriales, con una jornada de labor de 16 Hs. Semanales.

RODRIGUEZ, Sandra Mabel, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Taller de Ritmo y Movimiento en la localidad de Sta. Coloma, con una jornada de labor 4 Hs.

RUIZ, Emmanuel, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Profesor de Educación Física, con una Jornada de labor de 6 Hs. Semanales.

SACK, Karina Verónica, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Taller de Rock Americano (danza) - con una jornada de labor 4 Hs. Semanales

SAVOY, Amelia Juana, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación,

Comunicación y Deportes - Taller de estampado de telas, con una Jornada de labor de 8 Hs. Semanales.

SCHAER, Elías, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Taller de Piano - con una jornada de labor 8 Hs. Semanales.

SOLARI, Celeste, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Taller de Lenguaje de Señas - con una jornada de labor de 4 Hs. Semanales.

TORRES SANCHEZ, Ariel Maximo, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Boxeo, con una jornada de labor de 6 Hs. Semanales
VELIZ, Román, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Escuela Municipal de Pádel, con una jornada de labor de 9 Hs. Semanales.

VIGLIETTI, Gabriela Paula, para realizar tareas dependientes de la Sec. De Cultura, Educación, Comunicación y Deportes - Escuela Municipal de Hockey, realizando la coordinación de los siguientes talleres: Escuela Municipal de Hockey y Taller de Competencia, con una jornada de labor total de 20 Hs. Semanales.

Decreto N°383 del 04 de junio de 2025.

Incrementando a partir del 1° de junio de 2025, al Director General de Vialidad y Servicios Públicos - Sr. Melchiori, Román (Legajo), de su sueldo básico con más la antigüedad la Bonificación por función, otorgada por Decreto N°303/2025.

Decreto N°384 del 04 de junio de 2025.

Designando como personal temporario, desde el 02 de junio de 2025 y hasta el 22 de diciembre de 2025 inclusive, a la docente Vega, Miriam, para tareas de MI (Maestra Inicial) suplente no subvencionada en sala maternal del Jardín de Infantes Municipal N°5 "Martha Salotti" - DIEGEP 3570, turno tarde (de 20hs. Semanales),

con una antigüedad reconocida de 01 año y 03 meses, en reemplazo de la docente titular quien solicitó licencia sin goce de haberes por ocupar cargo de mayor jerarquía en otra institución.

Decreto N°385 del 04 de junio de 2025.

Autorizando a la contaduría municipal a efectuar el pago de una retribución especial (equivalente a 6 mensualidades del básico de la categoría en que el agente reviste – Ley N°14.656 artículo 72° Inc. F), la Sra. Pascuali, Marisa Lilian, revistando a la fecha de cese como Personal Permanente, agrupamiento Jerarquizado: categoría 11 de 30 hs. Semanales, retirado el día 30 de abril de 2025 con más de 30 años de servicios. Dicha retribución se abonará en seis cuotas mensuales y consecutivas.

Decreto N°386 del 04 de junio de 2025.

Reconociendo la nueva constitución de la Unión de Padres del Jardín de Infantes Municipal “Paula Albarracín de Sarmiento” - DIEGEP 1205, integrada por las siguientes personas y en los cargos que se citan:

Presidente – Gallardo, Lorena

Paola Secretario – Le Feuvre,

Ivana Tesorero – Morales, Gloria

Melisa Pro-Tesorero – Rubio,

Victoria Nélica

Vocales Titulares – Kapuza, Milagros Soledad, Sánchez Tiara Magalí, Méndez, Soledad, Molina, Rocío Estefanía y Maciel, Olga Beatriz.

Revisor de Cuentas Titular – Bizzotto, María Julieta

Asesora – Benedetto, Antonela.

Decreto N°387 del 05 de junio de 2025.

En los términos de la Ordenanza N°5811/2019, eximiendo Sr. Retamozo, Alejandro Salvador del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2025, respecto del vehículo de su propiedad Marca/Modelo: Chevrolet Corsa City 1.6 N - Año:2006 – Dominio: FQQ-376.

Decreto N°388 del 05 de junio de 2025.

Aceptando, a partir del 1° de junio de 2025, la renuncia presentada por el agente Sr. Verdina, Luis Manuel (Legajo), al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Temporaria del Municipio (en la Dirección de Derechos Humanos), con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

Decreto N°389 del 05 de junio de 2025.

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de junio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive, a la Srta. Giménez, Camila Trinidad (Auxiliar de Primera Infancia), para ayudar a la docente en el cuidado de los niños y niñas que asisten a la sala del Centro de Desarrollo Infantil "Juana Azurduy" que funciona en la Casa de la Mujer, con una jornada de labor de 30hs. Semanales.

Decreto N°390 del 05 de junio de 2025.

Contratando a partir del 1° de junio de 2025 hasta el 30 de junio de 2025 inclusive, mediante locación de servicios, a la Técnica en Acompañante Terapéutica, Nobrega, Jaqueline Belén, para cumplir las funciones establecidas en el marco del "Programa de Responsabilidad Social Compartida "Envién Alsina", con una carga horaria de 20hs. Semanales

Decreto N°391 del 05 de junio de 2025.

Promulgando la Ordenanza N°7385-25 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión ordinaria de fecha 04 de junio de 2025, la cual autoriza al Hospital Privado SADIV a ejecutar la construcción de una dársena frente al inmueble sito en calle Santa María de Oro Nro. 426 de la ciudad de Baradero.

Decreto N°392 del 06 de junio de 2025.

Dando de baja a partir del 30 de junio de 2025, al agente municipal Sr. Mosi, Miguel Ángel para acogerse a los beneficios jubilatorios, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto – Ley N°9.650/80 y sus modificatorias (Jubilación por Edad Avanzada) y Ley N° 14.656 - "Relaciones Laborales y Negociación Colectiva de los Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires", revistando a la fecha de cese como Personal de Planta Permanente, agrupamiento: Jerarquizado - Categoría 12° de 48 horas semanales, Director de Mantenimiento Vial dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Decreto N°393 del 06 de junio de 2025.

Aceptando la donación efectuada a favor de Municipalidad de Baradero (Hogar de Ancianos "San José"), realizada de manera anónima y por el ex personal de Arca San Pedro, respectivamente, de los bienes que a continuación se detallan:

Un termotanque – Marca Escorial – Modelo: ES-80 – Color:

Blanco Un microondas – Marca Atma – Modelo: MR-891 –

Color: Blanco

Decreto N°394 del 06 de junio de 2025.

Aceptando la donación del bien que a continuación se detalla, efectuada a favor del Hogar de Ancianos "San José":

Un tubo de oxígeno – Marca: Indura – Color: Blanco

Decreto N°395 del 06 de junio de 2025.

Rescindiendo, a partir del día 1° de junio de 2025, el contrato de locación de servicios suscripto entre Municipalidad de Baradero y la Dra. Martins Lemes, Isabela.

Decreto N°396 del 06 de junio de 2025.

En los términos de la Ordenanza N° 5811/2019, eximiendo a la Sra. Romero, Irma Beatriz del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2025, respecto del vehículo de su propiedad Marca/Modelo: Renault Koleos Dynamique 4X4 MT - Año: 2011 – Dominio: KTB305.

Decreto N°397 del 09 de junio de 2025.

Reconociendo la nueva constitución de la Asociación de Padres y/o Amigos del Jardín de Infantes Municipal N°4 "Pte. Irigoyen" - DIEGEP 2233, integrada por las siguientes personas y en los cargos que se citan:

Presidente – Schaer, Cecilia Elena

Secretario – Muro, Berenice

Tesorero – Lozano, Anabella

Agustina

Vocales Titulares – 1° Solis, Estefanía, 2° Sabatino, Sofía, 3° Martinez, Ludmila y 4° Viera, Micaela.

Vocales Suplentes - 1° Molina, Walter Damián, 2° Valdez, Clara y 3° Giménez, Karina. Revisor de Cuentas Titular - 1° Albornoz, Lautaro Damián y 2° Opisaco, Elina Mariel Revisor de Cuentas Suplente – Velazquez, Johana
Asesora - Magallanes, Karina Silvia.

Decreto N°398 del 09 de junio de 2025.

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios - Cuenta Banco Provincia, la suma de pesos setenta millones (\$70.000.000,00), provenientes de la cuenta RAFAM 111230100 Cuenta de Terceros Banco Provincia.

Decreto N°399 del 09 de junio de 2025.

Otorgando doce becas nacionales mensuales de pesos ochenta y ocho mil cada una, a los siguientes postulantes:

Cardoso, Juliana

Etchegoyen, Tomás

Gauna, Morena Abigail

Gómez, Florencia

Montenegro, Dalma

Milena Morales, Juan

Bautista Morel, Martina

Ottina, Santino

Romero, Sebastián

Santagatti,

Florencia

Vázquez, Rocío Belén

Zarate, Marianela

Decreto N°400 del 09 de junio de 2025.

Otorgando una beca mayor de 30 Nacional mensual de pesos ochenta y ocho, al siguiente postulante:

Gancia, Aixa Soledad.

Decreto N°401 del 10 de junio de 2025.

Eximiendo por el año 2025, del pago de las tasas por Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios que gravan el inmueble propiedad del Sr. Deleglise, Rubén Darío sito en: Circunscripción: II - Sección: A – Quinta: 20 – Manzana: 20 I – Parcela 11 D, de la ciudad de Baradero.

La eximición que se acuerda no comprende la Tasa por Alumbrado Público, la que de acuerdo a la Ordenanza N°960 carece de todo régimen de eximición.

Decreto N°402 del 10 de junio de 2025.

En los términos de la Ordenanza N°5811/2019, eximiendo a la Sra. Bellis, Graciela Raquel, del pago del Impuesto automotor correspondiente al ejercicio 2025, respecto del vehículo de su propiedad Marca/Mod.: Renault 19 RN BIC - Año: 1995 – Dominio: AFT651.

Decreto N°403 del 10 de junio de 2025.

En los términos de la Ordenanza N°5811/2019, eximiendo a la Sra. Bardo, Alejandra Patricia, del pago del Impuesto automotor correspondiente al ejercicio 2025, respecto del vehículo de su propiedad Marca: Fiat Uno Fire 1242 MPI 8V 3P- Modelo año: 2013 – Dominio: MIL823.

Decreto N°404 del 11 de junio de 2025.

Eximiendo por el año 2025 a la Sr. Villamayor Greco, Nazareno del pago de las tasas por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios que gravan el inmueble (propiedad del solicitante y de su hermana la Srta. Celeste Villamayor Greco), sito en: Circunscripción: II - Sección: B – Quinta: 53 – Manzana: 53a – Parcela: 11c, de la ciudad de Baradero.

La eximición que se acuerda no comprende la Tasa por Alumbrado Público, la que de acuerdo a la Ordenanza N°960 carece de todo régimen de eximición.

Decreto N°405 del 11 de junio de 2025.

Eximiendo por el año 2025, del pago de las tasas por Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios que gravan el inmueble sito en: Circunscripción: I - Sección: A – Manzana: 78 – Parcela 5 C, de la ciudad de Baradero, propiedad de la Sra. Simour, Nilda Elvira. La eximición que se acuerda no comprende la Tasa por Alumbrado Público, la que de acuerdo a la Ordenanza N°960 carece de todo régimen de eximición.

Decreto N°406 del 11 de junio de 2025.

Eximiendo por el año 2025 a la Sra. Bombín, Norma María, del pago de las tasas por Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios que gravan el inmueble sito en: Circunscripción: I - Sección: A – Manzana: 33 – Parcela 8 B, de la ciudad de Baradero.

La eximición que se acuerda no comprende la Tasa por Alumbrado Público, la que de acuerdo a la Ordenanza N°960 carece de todo régimen de eximición.

Decreto N°407 del 11 de junio de 2025.

Designando como personal temporario, desde el 09 de junio de 2025 hasta el 13 de junio de 2025 inclusive, a la docente Palacios, Daiana Yanet, para tareas de PR (preceptora) suplente no subvencionada en el Jardín de Infantes Municipal “Pte. Irigoyen” - turno tarde, con una jornada de labor de 20 hs. Semanales, en reemplazo de la maestra titular no subvencionada de planta temporaria, quien solicitó licencia por familiar enfermo.

Decreto N°408 del 12 de junio de 2025.

En los términos de la Ordenanza N° 5811/2019, eximiendo al Sr. Sosa, Jorge Leonardo del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2025, respecto del vehículo de su propiedad Marca/Modelo: Chevrolet Agile Ls Spirit 1.4 - Año: 2012 – Dominio: LNK 625.

Decreto N°409 del 12 de junio de 2025.

Eximiendo por el año 2025 a la Sra. Maldonado, Nélida Beatriz, de las tasas por Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios que gravan el inmueble sito en: Circunscripción: II - Sección: B – Quinta: 41 - Fracción: I – Parcela 16 r – U.F.: 1, de la ciudad de Baradero.

La eximición que se acuerda no comprende la Tasa por Alumbrado Público, la que de acuerdo a la Ordenanza N°960 carece de todo régimen de eximición.

Decreto N°410 del 12 de junio de 2025.

En los términos de la Ordenanza N°5811/2019, eximiendo al Sr. Chaparro Gómez, Luis Miguel, del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2025, respecto del vehículo de su propiedad Marca/Modelo: Chrysler Caravan SE- Año: 1999 – Dominio: DBX536.

Decreto N°411 del 12 de junio de 2025.

En los términos de la Ordenanza N°5811/2019, eximiendo a la Sra. Casco, Zulma Teresita, del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2025, respecto del vehículo de su propiedad Marca/Mod.: Fiat Palio ELX 1.4 8V - Año: 2007 – Dominio: GCI-737.

Decreto N°412 del 13 de junio de 2025.

Poniendo en las funciones de Contadora Municipal, en el carácter de interino, durante el día 13 de junio de 2025, a la agente Sra. Vergara, Carla Lorena.

La designación que se efectúa es con retención del cargo que actualmente ocupa.

Decreto N°413 del 13 de junio de 2025.

Transfiriendo a la Cuenta RAFAM 111210114 Recursos ordinarios – Cuenta Banco Provincia, la suma de pesos cuarenta y cinco millones (\$45.000.000,00), provenientes de la cuenta RAFAM 111223000 Fondo Ley 14393 Art. 92°, para cumplir con el acuerdo firmado.

Decreto N°414 del 13 de junio de 2025.

Incorporando al listado de adjudicatarios de Becas Nacionales (Art. 1° - Decreto N° 399/2025), al postulante que a continuación se indica:

N° - Nombre

13 – O'Connor, Nicolás Catriel

Decreto N°415 del 13 de junio de 2025.

Reglamentando la Ordenanza N° 7060/2022, referida a la "CREACION DEL PADRON MUNICIPAL DE MOTOS ANTIGUAS DE COLECCION BARADERO": Se entenderá como moto

antigua y clásica, a las que tengan una antigüedad mínima de cuarenta (40) años. La falta de documentación que determine la fecha de fabricación, podrá suplirse por cualquier medio fehaciente. Las partes deberán haber sido producidas en el periodo de fabricación normal del modelo de que se trate, a excepción de las fungibles sustituidas por reproducciones o equivalencias. En caso de haber modificaciones en la estructura y/o componentes, la consideración de moto antigua y clásica será determinada por el Departamento Ejecutivo Municipal, con asesoramiento de la comisión evaluadora.

Además de la antigüedad mencionada precedentemente, se las considerará como tal a las que revistan un interés especial por ser un diseño destacado, por haberse fabricado durante más de diez (10) años, haber tenido gran aceptación en el público, haber pertenecido a alguna personalidad relevante o haya intervenido en algún acontecimiento de trascendencia histórica o deportiva, siempre que dichas circunstancias se acrediten de manera fehaciente y cumplan con las pautas ya enumeradas en el anterior párrafo.

Decreto N°416 del 17 de junio de 2025.

Eximiendo por el año 2025, del pago de las tasas por Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios que gravan el inmueble propiedad del Sr. Marzoa, Ricardo, sito en: Circunscripción: II - Sección: B – Quinta: 49 - Manzana: 49 a – Parcela: 1 b, de la ciudad de Baradero.

La eximición que se acuerda no comprende la Tasa por Alumbrado Público, la que de acuerdo a la Ordenanza N°960 carece de todo régimen de eximición.

Decreto N°417 del 17 de junio de 2025.

Eximiendo por el año 2025 al Sr Colombo, Juan Carlos, del pago de las tasas por Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios que gravan el inmueble de su propiedad, sito en: Circunscripción: II - Sección: B – Quinta: 75 - Manzana: 75 a – Parcela: 6, de la ciudad de Baradero.

La eximición que se acuerda no comprende la Tasa por Alumbrado Público, la que de acuerdo a la Ordenanza N°960 carece de todo régimen de eximición.

Decreto N°418 del 17 de junio de 2025.

Designando como personal temporario, desde el 17 de junio de 2025 hasta el 19 de junio de 2025 inclusive, a la docente Quijada, Josefina, para tareas de PR (preceptora) suplente no subvencionada en el Jardín de Infantes Municipal N°6 "Las Campanillas" - turno mañana, con una jornada de labor de 20 hs. Semanales, en reemplazo de la maestra titular no subvencionada de planta temporaria, quien solicitó licencia por familiar enfermo.

Decreto N°419 del 18 de junio de 2025.

Teniendo por rescindido, con fecha 1 | de junio de 2025, el contrato de locación de servicios suscripto entre Municipalidad de Baradero y la Dra. Tévez Asaro, Virginia Victoria (Decreto N° 235/2025).

Decreto N°420 del 18 de junio de 2025.

Eximiendo por el año 2025 del pago de las tasas por Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios que gravan los inmuebles propiedad del Centro de Jubilados y Pensionados de Baradero, sitios en: Circunscripción: II - Sección: B – Quinta: 46 - Manzana: 46 d – Parcelas: 12, 13 y 14, de la ciudad de Baradero.

La eximición que se acuerda no comprende la Tasa por Alumbrado Público, la que de acuerdo a la Ordenanza N°960 carece de todo régimen de eximición.

Decreto N°421 del 18 de junio de 2025.

Declarando asueto para la Administración Pública municipal en el ámbito del Partido de Baradero el viernes 27 de junio de 2025, con motivo de celebrarse el Día del Trabajador del Estado, establecido por la Ley Nacional 26.876 y por Ley Provincial 14.600.

Estableciendo que el citado día permanecerán cerradas todas las dependencias municipales, previéndose por parte de los organismos competentes las guardias necesarias en los servicios imprescindibles.

Decreto N°422 del 18 de junio de 2025.

En los términos de la Ordenanza N°5811/2019, eximiendo al Sr. Acuña, Pascual Rolando del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2025, respecto del vehículo de su propiedad Marca/modelo: Volkswagen Gol MI - Año: 1999 – Dominio: CRT855.

Decreto N°423 del 19 de junio de 2025.

Otorgando subsidio no reintegrable por la suma de pesos trescientos cincuenta mil al Sr. Paz, Julio Enrique para poder cubrir gastos de alquiler de vivienda familiar (por el mes de julio del corriente).

Decreto N°424 del 19 de junio de 2025.

Llamando a Licitación Privada N°4/2025 para la contratación de servicio para la provisión de 70 viandas por día (almuerzo y cena) correspondiente a los meses de julio y agosto de 2025, para residentes del Hogar de Niños de nuestra ciudad, respondiendo al menú entregado por el área; en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Generales, obrantes en el expediente N°4009-20-002995/2025 "S".

Decreto N°425 del 19 de junio de 2025.

Llamando a Licitación Privada N°5/2025 para la contratación de servicio para la provisión de 78 viandas por día (almuerzo y cena) para el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro" de nuestra ciudad, correspondiente a los meses de julio y agosto de 2025, para residentes del Hogar de Niños de nuestra ciudad, respondiendo al menú entregado de cada área; en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Generales, obrantes en el expediente N°4009-20-002996/2025 "S".

Decreto N°426 del 19 de junio de 2025.

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios Cuenta Banco Provincia N°50405/2, la suma de pesos cincuenta y cinco millones (\$55.000.000.00), provenientes de las siguientes cuentas, para cumplir con el acuerdo firmado

RAFAM DENOMINACION IMPORTE

111220400 Policía Comunal 15.000.000.00

111223000 Fondo Ley 14393 Art. 92° 40.000.000.00

Decreto N°427 del 19 de junio de 2025.

Aceptando a partir del 30 de junio de 2025, la renuncia presentada por el agente municipal Sr. Manicler, Marcelo Gabriel, al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Permanente – Agrupamiento: Obrero, Categoría 9° de 48 hs. Semanales en la Dirección de Logística, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

Decreto N°428 del 19 de junio de 2025.

Modificando el Presupuesto de Gastos 2025, quedando redactado los gastos según el detalle que se adjunta como Anexo I. (2 folios).

Decreto N°429 del 23 de junio de 2025.

Contratando a partir del 1° de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive, mediante locación de servicios, a profesionales, técnicas, estudiante y docentes que a continuación se indican, para cumplir las funciones establecidas en el marco del "Programa de Responsabilidad Social Compartida ENVIÓN", "ENVIÓN EDUCATIVO" y ENVIÓN ALSINA: ENVIÓN:

Riesco, Juan Pablo (Profesor de Educación Física), con una carga horaria de 20 hs. Semanales ENVIÓN EDUCATIVO

Carreras, Rodrigo (Licenciado en Psicología), con una carga horaria de 20 hs. Semanales.

López, Mirna Gisel (Acompañante Terapéutica - Estudiante de Psicología), con una carga horaria de 20 hs. Semanales.

Matto, Daniela Estefanía (Psicóloga Social), con una carga horaria de 20 hs.

Semanales. Morales, Celeste Marcelina (Trabajadora Social), con una carga horaria de 20 hs. Semanales. Varanese, Victoria Sofía (Profesora de Educación Secundaria en Historia), con una carga horaria de 20 hs. Semanales.

ENVIÓN ALSINA

Nobrega, Jaqueline Belén (Técnica en Acompañante Terapéutica), con una carga horaria de 20 hs. Semanales.

Nobrega, Micaela Elizabeth (Psicopedagoga), con una carga horaria de 20 hs. Semanales.

Decreto N°430 del 23 de junio de 2025.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 83°, Sección III de la Ley 14.656, procediendo a partir del 1° de junio de 2025, al pago del setenta y cinco de sus haberes a la agente Pilucki, Marcela Paola (Legajo) Técnico - Categoría 4° de 48 hs. Semanales en el Departamento de Bromatología de Higiene, y resérvese su puesto por el termino de 12 meses.

Decreto N°431 del 23 de junio de 2025.

Promulgando la Ordenanza N°7386-25 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Baradero en Sesión Ordinaria del día 18 de junio de 2025, por la cual se exime del pago de las tasas municipales al contribuyente Raúl Faustino Morales respecto al inmueble designado catastralmente como Circunscripción: II, Sección: A, Quinta: 24, Manzana: 24E, Parcela 14 de la ciudad de Baradero.

Decreto N°432 del 23 de junio de 2025.

Promulgando la Ordenanza N°7387-25 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Baradero en Sesión Ordinaria del día 18 de junio de 2025, la cual autoriza al Departamento Ejecutivo a disponer un espacio exclusivo de detención para carga y descarga de mercadería en el comercio el Rodeo propiedad del Sr. Pablo García, sito en calle Belgrano 2025 de la ciudad de Baradero.

Decreto N°433 del 23 de junio de 2025.

Promulgando la Ordenanza N°7388 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Baradero en Sesión Ordinaria del día 18 de junio de 2025, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a firmar convenio de uso del predio sito en calle Gorriti, Bulnes, Thames y Rodríguez, identificado catastralmente: Circunscripción: I, Sección: A, Manzana: 2, al Club Atlético Baradero por el término de noventa y nueve años.

Decreto N°434 del 24 de junio de 2025.

Aceptando a partir del 30 de junio de 2025, la renuncia presentada por el agente municipal Sr. Rossier, Marcelo Daniel Pedro, al cargo de Director de Regularización Dominial y Tierras interino que ocupa dentro de la Planta de Personal permanente – Agrupamiento: jerarquizado, Categoría 12° de 40hs. Semanales, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

Decreto N°435 del 24 de junio de 2025.

Aceptando las donaciones efectuadas a favor del Jardín de Infantes Municipal N°2 “Gabriela Mistral” de Santa Coloma, partido de Baradero, de los bienes que a continuación se detallan: Un televisor Marca Noblex – modelo DJ43X5100 TV Color Led LCD de 108 cm de visión

Una impresora Marca Epson – Modelo C634H Un proyector Marca Legatus – Modelo LPY851

Decreto N°436 del 24 de junio de 2025.

Eximiendo por el año 2025, del pago de las tasas por Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios que gravan el inmueble adjudicado a la Sra. Tossetti, Myrtha Beatriz sito en: Circunscripción: II - Sección: B – Quinta: 58 – Manzana 58 AA – Parcela: 4, de la ciudad de Baradero.

Decreto N°437 del 25 de junio de 2025.

Rescindiendo, a partir del día 1° de julio de 2025, el contrato de locación de servicios suscrito entre la Municipalidad de Baradero y Dr. Azeredo Tonelli Munhoz, Gustavo (Decreto N°289/2025).

Decreto N°438 del 25 de junio de 2025.

Contratando, a partir del 1° de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive, mediante locación de servicios, al Especialista en Tocoginecología Dr. Rosselli, Franco Bernabé, para realizar guardias activas especialidad Ginecología en el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro", los días de semana, fines de semana y feriados-

Decreto N°439 del 25 de junio de 2025.

Poniendo en las funciones de Contadora Municipal, en el carácter de interino, durante los días 30 de junio de 2025 al 06 de julio de 2025 inclusive, a la agente Sra. Vergara, Carla Lorena. La designación que se efectúa es con retención del cargo que actualmente ocupa.

Decreto N°440 del 26 de junio de 2025.

Convalidando el Cese por Fallecimiento a partir del día 23 de junio de 2025 del agente Barlatay, Marcos Ignacio y consecuentemente dar por rescindida la designación como personal temporario, en virtud de las disposiciones del Decreto N°381/2025.

Decreto N°441 del 26 de junio de 2025.

Declarando el día viernes 25 de julio de 2025 feriado local no laborable para todas las instituciones públicas y privadas en conmemoración de la fundación de nuestra ciudad y día del Santo Patrono "Santiago Apóstol.

Decreto N°442 del 26 de junio de 2025.

Declarando desierta la Licitación Privada N°4/2025, dispuesta por Decreto N°424/2025.

Decreto N°443 del 26 de junio de 2025.

Declarando desierta la Licitación Privada N°5/2025, dispuesta por Decreto N°425/2025.

Decreto N°444 del 30 de junio de 2025.

Eximiendo por el año 2025 al Sr. Gómez, Oscar Mauricio, del pago de las tasas por Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios que gravan el inmueble de su propiedad sito en: Circunscripción: II - Sección: B – Quinta: 68 – Manzana: 68 a – Parcela: 13, de la ciudad de Baradero.

La eximición que se acuerda no comprende la Tasa por Alumbrado Público, la que de acuerdo a la Ordenanza N°960 carece de todo régimen de eximición.

Decreto N°445 del 30 de junio de 2025.

Eximiendo por el año 2025 del pago de las tasas por Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios que gravan los inmuebles propiedad de la Asociación de los Testigos de Jehová, sitios en: Circunscripción: I - Sección: B – Quinta: 113 – Manzana: 113 – Parcela: 6B y Circunscripción: II - Sección: A – Quinta: 9 – Manzana: 9 A – Parcela: 12, de la ciudad de Baradero.

La eximición que se acuerda no comprende la Tasa por Alumbrado Público, la que de acuerdo a la Ordenanza N°960 carece de todo régimen de eximición.

Decreto N°446 del 30 de junio de 2025.

Aceptando, a partir del día 26 de junio de 2025, la renuncia presentada por la agente municipal Sra. Sánchez, Nadia Berenice, al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Temporaria en la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

Decreto N°447 del 30 de junio de 2025.

Adjudicando la Licitación Privada N°4/2025 - Segundo Llamado, para la contratación de servicio para la provisión de 70 viandas por día (almuerzo y cena) correspondiente a los meses de julio y agosto de 2025, para residentes del Hogar de Niños de nuestra ciudad, respondiendo al menú entregado por el área, a la firma BESTP Frescura Alimentaria S.R.L.

Decreto N°448 del 30 de junio de 2025.

Adjudicando la Licitación Privada N°5/2025 - Segundo Llamado, para la contratación de servicio para la provisión de 78 viandas por día (almuerzo y cena) para el Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro” de nuestra ciudad correspondiente a los meses de julio y agosto de 2025, respondiendo al menú de cada área, a la firma BESTP Frescura Alimentaria S.R.L.

Decreto N°449 del 30 de junio de 2025.

Eximiendo al Sr. Pasquale, Claudio Alberto del pago de "Derechos de Construcción" y "Derechos de oficina", correspondiente a la regularización de obra con destino a depósito en el inmueble sito en calle Gregorio Fraga Nro. 605 (Circunscripción: III - Sección: E – Chacra: 93 – Parcelas: 1c y 1m) de la ciudad de Baradero, que se tramita mediante expediente N°4009- 20-002704/2025 letra "P", conforme a lo expuesto precedentemente.

La eximición que se acuerda no comprende la Tasa por Alumbrado Público, la que de acuerdo a la Ordenanza N°960 carece de todo régimen de eximición.

Decreto N°450 del 30 de junio de 2025.

Incorporando al listado de adjudicatarios de Becas Nacionales (Art. 1° - Decreto N°399/2025), a postulante que a continuación se indica:

14 – Balbi, Ludmila

15 – Bardesono Villarreal, Guillermina

Decreto N°451 del 30 de junio de 2025.

Incorporando al listado de adjudicatarios de Becas Locales para mayores de 30 años (Art. 2° - Decreto N°400/2025), al postulante que a continuación se indica:

10 – Masud, Juan Manuel.

Decreto N°452 del 30 de junio de 2025.

Facultando a la Contaduría Municipal a realizar los ajustes que considere pertinente con el fin de regularizar las situaciones mencionadas en los considerandos anteriores.

Decreto N°453 del 30 de junio de 2025.

Anulando en todos sus términos el Decreto N°372 de fecha 02 de junio de 2025, por lo expuesto precedentemente.

Decreto N°454 del 30 de junio de 2025.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 83°, Sección III de la Ley 14.656, procediendo a partir del 1° de julio de 2025, al pago del setenta y cinco de sus haberes a la agente Caviglia, Susana Esperanza (Legajo N°) personal Servicio y Maestranza - Categoría 2° de 30 hs. Semanales en el Centro Regional Universitario dependiente de la Secretaría de Cultura, Educación, Comunicación y Deportes.

Decreto N°455 del 30 de junio de 2025.

Designando como personal temporario, desde el 30 de junio de 2025 hasta el 03 de julio de 2025 inclusive, a la docente Benedetto, Catalina, para tareas de MI (Maestra

Inicial) suplente no subvencionada en el Jardín de Infantes Municipal "Pte. Irigoyen" - Turno mañana, con una jornada de labor de 20 hs. Semanales y una antigüedad reconocida de siete años, en reemplazo de la maestra titular no subvencionada de planta temporaria, quien solicitó licencia por enfermedad.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO | RESOLUCIONES

Resolución N°107 del 02 de junio de 2025.

Asignando a partir del día 1° de junio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, la bonificación en concepto de Disponibilidad Horaria en Días Inhábiles, Feriados y Asuetos Administrativos, Sr. Fontanari Ramos, Gabriel Nazareno, quien ha pasado a cubrir interinamente el cargo de Jefe del Departamento de Defensa Civil.

Resolución N°108 del 02 de junio de 2025.

Incrementando, a partir del 1° de junio de 2025, la bonificación remunerativa, determinada por resolución N°9/2025, que percibe la agente Núñez, Aldana Carolina (Legajo – Administrativo Categoría 4° de 48 hs. Semanales), ascendiendo la misma de la categoría que reviste.

Resolución N°109 del 02 de junio de 2025.

Autorizando a la contaduría y tesorería municipal, a abonar la suma de peso ciento treinta mil, al proveedor Leonardo Luis Oliveri, por realizar el servicio técnico en laboratorio del Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro", actualización programa pacientes.

Resolución N°110 del 03 de junio de 2025.

Declarando de interés municipal educativo la Feria Distrital de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología 2025, que se llevará a cabo en el mes de julio 2025 en la Escuela de Educación Secundaria Técnica N°1 "Batalla de la Vuelta de Obligado"

Resolución N°111 del 03 de junio de 2025.

Procediendo a dar de baja la deuda existente sobre la cuenta correspondiente a la Tasa de Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, inmueble cuya Nomenclatura catastral resulta ser: Circ. I - Sección: A – Manzana: 28 – Parcela: 14b, contribuyente Mónica, Adela Carretti, que corresponde a los períodos: 05/2025 al 12/2025 inclusive.

Resolución N°112 del 03 de junio de 2025.

Procediendo a dar de baja los períodos comprendidos entre el 01/01/2025 a 31/12/2025 correspondiente a la Tasa de Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, inmueble cuya Nomenclatura catastral resulta ser: Circ. I - Sección: B – Manzana: 106 – Parcela: 9c, contribuyente Loggiaco, Alicia Lucia.

Resolución N°113 del 03 de junio de 2025.

Procediendo al recupero de los montos abonados según Recibo de Pago N° 3884/23 (OP 9254/23), por la suma de pesos cuatro millones trescientos noventa y tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 28/100, tomando para ello los fondos ingresados con fecha 24/01/2025 en el Recurso 1750167 RA - Dirección Gral. De Cultura y Educación Pcia. Bs. As. Y transfiriéndolo al Recurso 1290200 Ingresos Varios.

Resolución N°114 del 03 de junio de 2025.

Asignando a partir del día 1° de junio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, la bonificación en concepto de Disponibilidad Horaria en Días Inhábiles, Feriados y Asuetos Administrativos, del sueldo básico que le corresponda al Sr. Gonzalez, Mauro, Director General de Ambiente.

Resolución N°115 del 04 de junio de 2025.

Asignando a partir del día 1° de junio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, la bonificación en concepto de Disponibilidad Horaria en Días Inhábiles, Feriados y Asuetos Administrativos, Sr. Melchiori, Román, Director General de Vialidad y Servicios Públicos.

Resolución N°116 del 04 de junio de 2025.

Autorizando la Licencia Sin Goce de Haberes, a la agente Sevegnani, Pierina, Legajo MI (Maestra Inicial) de 20 hs. Semanales en sala maternal del Jardín de infantes municipal N°5 "Martha Salotti", a partir del 1° de junio de 2025 y hasta el 22 de diciembre de 2025 inclusive, de acuerdo al artículo 115° - Inc. D) d.1 de la Ley N°10.579 (estatuto Docente de la Provincia de Buenos Aires).

Resolución N°117 del 04 de junio de 2025.

Dejando sin efecto a partir del 1° de junio de 2025, el pago de la bonificación remunerativa (Resolución N°25/2025) a la agente Jeandet, Daiana Soledad (Legajo – Personal Técnico - Categoría 5° de 48 hs. Semanales), por lo expuesto precedentemente.

Resolución N°118 del 05 de junio de 2025.

Declarando la zamba "Alla por febrero" del autor y compositor Sr. Jorge Romero, como Patrimonio Cultural Inmaterial de Baradero.

Resolución N°119 del 05 de junio de 2025.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta N° - Patentes de Rodados Menores

Ident.: Dominio: A047BDK – Marca/Mod.: Honda Biz 125 KSST - Año: 2017

Prescripción Períodos: 01/2017 a 03/2019 inclusive.

Titular: Duarte, Sandra Marcela

Resolución N°120 del 05 de junio de 2025.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta N° - Patentes de Rodados Menores

Ident.: Dominio: 531DEP – Marca/Mod.: Zanella New Fire 50 Plus - Año: 2006

Prescripción Períodos: 0/2011, 0/2012, 0/2013, 0/2014, 01/2015 a 03/2015 inclusive, y 01/2017 a 03/2018 inclusive.

Titular: Hombrau, Juan Manuel

Resolución N°121 del 06 de junio de 2025.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta N° - Patentes de Rodados Menores

Ident.: Dominio: 378KXR – Marca/Mod.: Corven Energy 110 By Corven -

Año: 2015 Prescripción Períodos: 01/2016 a 03/2019 inclusive.

Titular: Hegi, Carolina Soledad.

Resolución N°122 del 09 de junio de 2025.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta N° - Impuesto Automotor Ley 13010

Ident.: Dominio: BIQ581 – Marca/Mod.: Ford Escort LX 1.8 D - Año: 1997

Prescripción Períodos: 01/2019 a 03/2019 inclusive.

Titular: Colli, Jorge Luis.

Resolución N°123 del 09 de junio de 2025.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta N° - Impuesto Automotor Ley 13010

Ident.: Dominio: AEP783 – Marca/Mod.: Peugeot 504 D - Año:

1995 Prescripción Períodos: 04/2005 a 03/2019 inclusive.

Titular: Colli, Jorge Luis.

Resolución N°124 del 10 de junio de 2025.

Autorizando a la Contaduría y Tesorería Municipal, a abonar la suma de pesos noventa y nueve mil trescientos (\$99.300), al proveedor Pablo David Magallanes, por realizar el servicio del vehículo oficial Ford EcoSport – Dominio: IIR101, utilizado por la Dirección del Hogar del Niño.

Resolución N°125 del 10 de junio de 2025.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta N° - Tasa por alumbrado, barrido, limpieza y conservación de la vía pública Prescripción Períodos: 01/2005 a 12/2019 inclusive;

- Tasa por Servicios Sanitarios (aguas corrientes y cloacas) Prescripción Períodos: 06/2012 a 01/2016 inclusive;

Cuenta N° - Tasa por alumbrado, barrido, limpieza y conservación de la vía pública Prescripción Períodos: 01/2014 a 08/2019 inclusive, y cuota 12/2019;

Cuenta N° - Tasa por alumbrado, barrido, limpieza y conservación de la vía pública Prescripción Períodos: 01/2005 a 12/2019 inclusive;

- Tasa por Servicios Sanitarios (aguas corrientes y cloacas) Prescripción Períodos: 06/2012 a 01/2016 inclusive;

- Pavimento 14 cuadras

Prescripta (Totalidad de la deuda)

Nomenclatura Catastral: Circ. II – Secc. B – Qta. 53 – Mza. 53 E – Parcelas: 4,6 y 11, respectivamente.

Titular de los inmuebles: Santín, Abelardo Roberto.

Resolución N°126 del 11 de junio de 2025.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta N° - Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene Prescripción Períodos: 03/2015 a 12/2019 inclusive;

- Tasa por Servicios Sanitarios Especiales

Prescripción Períodos: 03/2015 a 12/2019 inclusive; y

- Derechos de ocupación o uso de Espacios

Públicos Prescripción Períodos: 0/2014, 0/2015, 0/2017 y 0/2019. Titular: Santín, Abelardo Federico.

Resolución N°127 del 11 de junio de 2025.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta N° - Tasa por alumbrado, barrido, limpieza y conservación de la vía pública Prescripción Períodos: 01/2014 a 12/2019 inclusive;

- Tasa por Servicios Sanitarios (aguas corrientes y cloacas) Prescripción Períodos: 01/2014 a 01/2016 inclusive; y

- Tasa por Servicios Sanitarios Especiales

Adicionales Prescripta (totalidad de la deuda)

Nomenclatura Catastral: Circ. II – Secc. B – Qta. 60 – Mza. 60 E – Parc.

5 Titular del Inmueble: Coria, María Rosa.

Resolución N°128 del 12 de junio de 2025.

Procediendo a dar de baja los períodos posteriores a la fecha de cambio de radicación de las cuentas de Impuesto Automotor (Rodados menores), que seguidamente se detallan:

- A) Cuenta Nro. Contribuyente: Liaudat, Matías (desde el 27/11/2018);
- B) Cuenta Nro. Contribuyente: Robledo, Matías (desde el 22/08/2022);
- C) Cuenta Nro. Contribuyente: Medina, Fabián Cinforiano (desde el 27/01/2017);
- D) Cuenta Nro. Contribuyente: Muzzio, Alberto José (desde el 27/03/2017);
- E) Cuenta Nro. Contribuyente: Martinez, Adelfa Graciela (desde el 22/08/2019);

- F) Cuenta Nro. Contribuyente: Bechtholt, Lucina (desde el 29/04/2019);
- G) Cuenta Nro. Contribuyente: Corcoran, Norma Raquel (desde el 22/10/2024);
- H) Cuenta Nro. Contribuyente: Alderete, Jerónimo Martín (desde el 18/07/219);
- I) Cuenta Nro. Contribuyente: Bizzotto, Guillermo Ángel (desde el 27/08/2014);
- J) Cuenta Nro. Contribuyente: Luna Vergara, Braian Gabriel (desde el 04/04/2018);
- K) Cuenta Nro. Contribuyente: Olmedo, Francisco Iván (desde el 03/02/2016);
- L) Cuenta Nro. Contribuyente: Seisdedos, Kevin Gabriel (desde el 11/05/2020).

Resolución N°129 del 12 de junio de 2025.

Procediendo a dar de baja los períodos posteriores a la fecha de cambio de radicación de las cuentas de Impuesto Automotor, que seguidamente se detallan:

- a) Cuenta Nro. Contribuyente: Pezzati, Alejandro Leonel (desde 09/04/2025);
- b) Cuenta Nro. Contribuyente: Acha, José Antonio (desde 15/04/2025);
- c) Cuenta Nro. Contribuyente: Leonez, Walter Daniel (desde 08/04/2025);
- d) Cuenta Nro. Contribuyente: Zaccagnini, Tomas (desde 17/05/2012);
- e) Cuenta Nro. Contribuyente: Grimalt, Leandro Axel (desde 14/04/2025);
- f) Cuenta Nro. Contribuyente: Mico, Paola (desde 14/04/2025);
- g) Cuenta Nro. Contribuyente: Santín, Ernesto Walter (desde 17/03/2025);
- h) Cuenta Nro. Contribuyente: Pace, Norberto Alfredo (desde 14/04/2025);
- i) Cuenta Nro. Contribuyente: Flores, Daniel Humberto (desde 01/04/2025);
- j) Cuenta Nro. Contribuyente: Amelino, Luciano Ángel Raúl (desde 28/03/2025);
- k) Cuenta Nro. Contribuyente: Cáceres, Daniela Silvina (desde 27/03/2025);
- l) Cuenta Nro. Contribuyente: Palacio, Omar Osvaldo (desde 22/04/2025);
- m) Cuenta Nro. Contribuyente: Touzet, Martin (desde 05/03/2025);
- n) Cuenta Nro. Contribuyente: Favre, Luis Alberto (desde 23/04/2025);
- o) Cuenta Nro. Contribuyente: Tirado Mamani, Jonathan Daniel (desde 07/04/2025);
- p) Cuenta Nro. Contribuyente: Asensio, Guillermo Francisco (desde 21/04/2025);
- q) Cuenta Nro. Contribuyente: Pereira, Mauro Maximiliano (desde 29/04/2025);
- r) Cuenta Nro. Contribuyente: Herrera, Norma Raquel (desde 02/05/2022);
- s) Cuenta Nro. Contribuyente: Barzaghi, Danilo (desde 21/04/2025);
- t) Cuenta Nro. Contribuyente: Tyderke, Victor Ariel (desde 28/04/2025);
- u) Cuenta Nro. Contribuyente: Romero, Pablo Baltazar (desde 28/04/2025);
- v) Cuenta Nro. Contribuyente: Branto, Enzo Emmanuel (desde 28/04/2025);
- w) Cuenta Nro. Contribuyente: Baratini, Elena Estela (desde 30/04/2025);
- x) Cuenta Nro. Contribuyente: Aliendro, Ángel Alejandro (desde 15/04/2025);
- y) Cuenta Nro. Contribuyente: Bottaro, Luciano (desde 30/04/2025).

Resolución N°130 del 13 de junio de 2025.

Procediendo a dar de baja las siguientes cuentas del Impuesto Automotor, y asimismo los periodos que se encuentren devengados de los vehículos que seguidamente se detallan:

- a) Cuenta N°. Dom.: AE622UE. Marca/Mod.: Jeep Grand Cherokee Laredo. Año 2007;
- b) Cuenta N°. Dom.: JCP575. Marca/Mod.: Mercedes Benz Sprinter 313 CDIF 3550. Año 2010;
- c) Cuenta N°. Dom.: HGP842. Marca/Mod.: Toyota Corolla Seg. 1.8 AT. Año 2008;
- d) Cuenta N°. Dom.: KMA988. Marca/Mod.: Renault Kangoo Authentique 1.6 DD AA CD 1PL. Año 2011;
- e) Cuenta N°. Dom.: AQQ371. Marca/Mod.: Renault Trafic L. Año 1996;
- f) Cuenta N°. Dom.: FS0554. Marca/Mod.: Mercedes Benz 313 CDIF 3550. Año 2006;
- g) Cuenta N°. Dom.: HDZ717. Marca/Mod.: Mercedes Benz 313 CDIF 3550. Año 2006;
- h) Cuenta N°. Dom.: FPN678. Marca/Mod.: Peugeot Partner 1.4 D Presence. Año 2006;
- i) Cuenta N°. Dom.: APO196. Marca/Mod.: Ford F 14000 HD. Año 1995;
- j) Cuenta N°. Dom.: DRQ614. Marca/Mod.: Renault Trafic LD DA (F8Q). Año 2001

Resolución N°131 del 13 de junio de 2025.

Asignando, a partir del 1° de junio de 2025 y hasta el 30 de junio de 2025 inclusive, a la empleada municipal Morán, Valentina (Legajo N° - Técnico categoría 3° de 48 hs. Semanales), el pago de la bonificación por jornada prolongada que perciben los agentes del servicio de emergencia 107 (SAME).

Resolución N°132 del 13 de junio de 2025.

Procediendo a dar de baja las cuentas del Impuesto Automotor, asimismo los periodos que se encuentren devengados de los vehículos que seguidamente se detallan:

- a) Cuenta N°. Dom.: KTA843. Marca/Mod.: Volkswagen Voyage 1.6. Año 2011;
- b) Cuenta N°. Dom.: KTA844. Marca/Mod.: Volkswagen Voyage 1.6. Año 2011;
- c) Cuenta N°. Dom.: JVS819. Marca/Mod.: Ford Ranger. Año 2011;
- d) Cuenta N°. Dom.: JVS818. Marca/Mod.: Ford Ranger. Año 2011
- e) Cuenta N°. Dom.: JVS817. Marca/Mod.: Ford Ranger DC 4X2N. Año 2011
- f) Cuenta N°. Dom.: AQQ371. Marca/Mod.: Ford Ranger. Año 2011
- g) Cuenta N°. Dom.: DQG255. Marca/Mod.: Volkswagen Caddy 1.9 SD 102 Año 2001;

Resolución N°133 del 17 de junio de 2025.

Disponiendo el pago de una bonificación remunerativa (Art. 6°, Inciso I) de la Ley N° 14.656) por única vez, a los agentes municipales de Obras Sanitarias que a continuación se indican y por los importes que se detallan (reparación de cañería madre en calle Libertad y Jujuy "B° Don Pedro") de nuestra ciudad:

Agüero, Jose Guillermo (Legajo – Obrero Categoría 7° de 48 hs. Semanales)

Bogado, Alejandro Adolfo (Legajo – Obrero Categoría 2° de 48 hs.

Semanales) Cardoso, Braian Germán (Legajo – Personal Temporario de 48 hs. Semanales)

Resolución N°134 del 17 de junio de 2025.

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

Cuenta N° - Impuesto Automotor Ley 13010

Ident.: Dominio: KAH970 – Marca/Mod.: Renault Sandero 1.6 16V Confort - Año: 2011

Prescripción Períodos: 01/2017 a 05/2019 inclusive.

Titular: Galinder, Ana Rosa

Resolución N°135 del 18 de junio de 2025.

Procediendo a dar de baja los períodos posteriores a la fecha de cambio de radicación de las cuentas de Impuesto Automotor (Rodados menores), que seguidamente se detallan:

- a) Cuenta Nro. Contribuyente: Sandoval, Alan Marcelino (desde el 28/01/2021);
- b) Cuenta Nro. Contribuyente: Melchiori, Mariana Mercedes (desde el 17/09/21);
- c) Cuenta Nro. Contribuyente: Gilbert, Marcela Adriana (desde el 19/04/2021);
- d) Cuenta Nro. Contribuyente: Taieti, Sofía Luna (desde el 09/01/2025);
- e) Cuenta Nro. Contribuyente: Seimandi, Jano Román (desde el 21/04/2021);
- f) Cuenta Nro. Contribuyente: Campitelli, Aquino Adriano (desde el 19/10/2011);
- g) Cuenta Nro. Contribuyente: Torres Oscar Orlando, (desde el 05/05/2022);
- h) Cuenta Nro. Contribuyente: Bergman, Leonardo (desde el 15/04/2025);
- i) Cuenta Nro. Contribuyente: Curuli, Miguel Eduardo (desde el 07/06/2021);
- j) Cuenta Nro. Contribuyente: Rabonisi, Sebastián Javier (desde el 21/02/2017);
- k) Cuenta Nro. Contribuyente: Maroli, Juan Manuel (desde el 22/06/2020);
- l) Cuenta Nro. Contribuyente: Viera, Jorge Fernando (desde el 10/08/2019);
- m) Cuenta Nro. Contribuyente: Ciaponi Nicasio Rubén (desde el 27/09/2021);
- n) Cuenta Nro. Contribuyente: Belaich, Mirco (desde el 19/04/2017);
- o) Cuenta Nro. Contribuyente: Gutierrez, José Luis (desde el 25/06/2019);
- p) Cuenta Nro. Contribuyente: Velásquez, Stella Maris (desde el 30/11/2020);

- q) Cuenta Nro. Contribuyente: Padros, Marcelo Carlos (desde el 15/01/13);
- r) Cuenta Nro. Contribuyente: Carreras, Lucas (desde el 17/05/2023);
- s) Cuenta Nro. Contribuyente: Cairo, Enzo Damián (desde el 21/12/17);
- t) Cuenta Nro. Contribuyente: Silva, Iván Ezequiel (desde el 11/04/2017);
- u) Cuenta Nro. Contribuyente: Padula, Justo Antonio (desde el 03/09/2021);
- v) Cuenta Nro. Contribuyente: Sosa, Matías Gastón (desde el 11/05/2023);
- w) Cuenta Nro. Contribuyente: Ponce de León, Luciano (desde el 18/01/16);
- x) Cuenta Nro. Contribuyente: Carloni, Diego Luis (desde el 07/06/2018);
- y) Cuenta Nro. Contribuyente: Valeri, Evaristo (desde el 19/12/23);
- z) Cuenta Nro. Contribuyente: Robles, Fabián Alberto (desde el 04/09/2024);
- aa) Cuenta Nro. Contribuyente: Vergara, Carla Lorena (desde el 09/05/2025).

Resolución N°136 del 19 de junio de 2025.

Procediendo a dar de las cuentas Municipales de los contribuyentes de Impuesto Automotor (Rodados menores), que seguidamente se detallan:

- a) Cuenta Nro. Contribuyente: Sala Mujica, Mercedes (desde el 02/06/2022);
- b) Cuenta Nro. Contribuyente: Raschelli de Ferraris, Gonzalo (desde el 18/04/24);
- c) Cuenta Nro. Contribuyente: Sánchez, Ezequiel (desde el 10/10/2024);
- d) Cuenta Nro. Contribuyente: Cunningham, Ana María (desde el 01/10/2007);
- e) Cuenta Nro. Contribuyente: Gonzalez, Alejandro Fabián (desde el 26/06/24);
- f) Cuenta Nro. Contribuyente: Godoy, Juan Manuel (desde el 13/09/2013);
- g) Cuenta Nro. Contribuyente: Pulimeni, Florencia (desde el 02/05/2024);
- h) Cuenta Nro. Contribuyente: Tarsetti, María Inés (desde el 16/01/18).

Resolución N°137 del 23 de junio de 2025.

Autorizando a la Oficina de Compras, a partir del 1° de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025 inclusive, la entrega de 50 litros de Nafta Super – Mensuales (en vales) al agente Sr. Giuffret, Julio Manuel, para utilizar en su vehículo particular Marca/Modelo: Citroën C4.

Resolución N°138 del 25 de junio de 2025.

Tomando a cargo del Municipio, los gastos de comidas que se brindarán a los efectivos de la Unidad Táctica de Operaciones (UTOI), dependientes del Ministro de Seguridad bonaerense, quienes continuarán realizando las tareas de prevención del delito en nuestra ciudad durante los meses de julio, agosto y septiembre del corriente año, dos (2) días a la semana, o a requerimiento excepcional de la comuna.

Resolución N°139 del 26 de junio de 2025.

Autorizando a la Oficina de Compras, a partir del 1° de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025 inclusive, la entrega de 200 litros de Nafta Super – Mensuales (en vales) al Dr. Baliela Grassino, Carlos Alberto – Director General Médico del Hospital Municipal, para el uso de su vehículo particular Marca/Modelo: Renault Logan.

Resolución N°140 del 30 de junio de 2025.

Procediendo a liberar las deudas de la cuenta, Contribuyente: Etcheverry, Juan A., Tasa por inspección de Seguridad e Higiene por los períodos devengados desde la cuota 01/1991 y siguientes.